	(	ORDEN DE CO	MPRA PO	OR CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-201900	01548435	Fecha de emisión:	27-03-2019	Fecha de aceptación:	29-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada						
			DATOS D	EL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	AN BOLIV	AR		:	
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrónio de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.ec		
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 381430	60 0994669204 0994	4669451		
Tipo de cuenta:	rriente Núm	nero de 327571 ita:	6104 <b>Ent</b>	ligo de la idad 210 anciera:	Nombre Entidad Financie	BANCO DEL PICHINCHA	
	•	DATOS	DE LA EN	NTIDAD CONTRA	TANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES		RUC: 0360022200001		<b>Teléfono:</b> 072240840		
Persona que autoriza:	- Lira Martha Neira Neira		Cargo:	Directora Distrital Azogues	Correo ana.heras@inclusion.gob		
Nombre funcionario encargado del proceso:		RERA	Correo electrónico:	ana.heras@i	nclusion.gob.ec		
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES	
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Intersección	BARTOLOME : SERRANO Y FRAY VICEN	
	Edificio:	S/E	Departan	nento: S/D	Teléfono:	072240840	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:		de 08:00am hasta 16:30pm				
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	Lcda. Anita Heras H.				
Nota:	entidad con	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	•			ción directa de la Di			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Nombre: Dra. Martha Neira Neira

Nombre: MARTHA EULALIA

NEIRA NEIRA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*  PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2	93	1,4200	0,0000	132,0600	12,0000	147,9072	530805

- FABRICANTE: ABSORPELSA S.A.	
- MATERIAL: PAPEL	
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA	
DENSIDAD	
- PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS	
- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN	-
LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600	- 1
- TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5	1
- TIPO: GENERAL	
- LARGO (M): 250 M	
- ANCHO (MM): 95 MM	
- CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA	
- USOS: ASEO PERSONAL	j

Subtotal	132,0600
Impuesto al valor agregado (12%)	15,8472
Total	147,9072

Número de Items	93
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,9072

Fecha de Impresión: jueves 28 de marzo de 2019, 10:58:43

3 de 3 28/03/2019 10:5'